



En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las **12:00 horas del día 11 de marzo de 2024**, se reúnen los miembros del H. Órgano Equivalente a Consejo Técnico (OECT) del Centro de Idiomas y Autoacceso de Orizaba: Mtra. Susan Cabrera Villano (Consejera), Dr. Luis Alejandro Santana Martínez (Consejero), Dra. Dulce Brenda Méndez Rojas (Consejera), Mtro. Tito Antonio Mata Vicencio (Consejero), Lic. Armando Pérez Cid (Consejero) y Mtro. Jesús Rafael Martínez Domínguez (Coordinador Académico) en el aula 13 del Centro de Idiomas Orizaba, con la finalidad de atender la solicitud del C. Miguel Angel Tress Bretón, quien es estudiante del tercer semestre de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera (MEILE), Sede Orizaba, y solicita el aval del OECT para dos opciones de Acuerdo de Estudio de Movilidad que presenta ante este Órgano y que realizaría en una de dos universidades internacionales en caso de ser seleccionado por el Comité del Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana (PROMUV) por Objetivos y de ser aceptado por alguna de las dos posibles universidades destino. Posterior a la revisión de la solicitud se procedió a tomar el siguiente acuerdo: -----

**Centro de Idiomas
Orizaba**

Poniente 7 N° 1383.
C.P. 94300.
Orizaba.
Veracruz, México.

Teléfono.
(272) 72 5 53 58

jesusmartinez@uv.mx

ACUERDO UNICO: Se **avalan** las dos opciones de Acuerdo de Estudios de Movilidad que presenta el estudiante, uno de los cuales señala como Universidad destino a la Universidad de Granada, en España, en el programa educativo Master Universitario en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, teniendo como asignaturas a cursar las siguientes: Dinámica en el Aula: Interacción y Afectividad o Adquisición y Aprendizaje de Segundas Lenguas; Planificación Curricular, Programación de Claves y Evaluación o Recursos Didácticos Aplicados a las Cuatro Destrezas; el segundo Acuerdo de estudios señala como Universidad destino a la Universidad de Vigo, en España, en el programa educativo Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados y sus Aplicaciones, teniendo como asignaturas a cursar las siguientes: Lingüística Informática de Corpus Aplicadas a la Lengua Inglesa o Negociaciones Textuales y Culturales en los Países de Habla Inglesa; Adquisición y Enseñanza del Inglés o Inglés para Fines Específicos. Este Consejo considera que las asignaturas que se señalan en el Acuerdo de Estudios de Movilidad son las adecuadas para consolidar la formación del estudiante de la MEILE y su participación en dicha movilidad internacional permea positivamente en acciones y metas del PLADEA del Centro de Idiomas Orizaba, fortaleciendo además el programa de Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, adscrito al Centro de Idiomas Orizaba, por lo cual se avalan las dos opciones de Acuerdo de Estudios de movilidad presentados. Siendo las 12:30 horas de la fecha antes indicada, se da por terminada la presente firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

Mtro. Jesús Rafael Martínez Domínguez
Coordinador



Mtra. Susan Cabrera Villano
Consejero Maestro

Dr. Luis Alejandro Santana Martínez
Consejero

Dra. Dulce Brenda Méndez Rojas
Consejera

Mtro. Tito Antonio Mata Vicencio
Consejero

Lic. Armando Pérez Cid
Consejero